**SCI-1023-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Humberto Villalta Solano, Rector a.i.Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de DocenciaMBA. Agustín Francesa Alfaro, Director del TEC DigitalDra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos HumanosMAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina de Planificación Institucional |
| **De:**  | Dr. Humberto Villalta Solano, Presidente a,i.Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **28 de noviembre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3099, Artículo 12, del 28 de noviembre de 2018. Renovación de plazas de la Unidad TEC Digital para el 2019, con cargos a Fondos del Sistema** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional indica lo siguiente:

*“Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y Administración según su competencia los siguientes:*

*…*

*c. La creación, modificación y eliminación de plazas.”*

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 2, de la creación y modificación de plazas, inciso a, dicta:

*“Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2811, Artículo 12, del 03 de abril de 2013, aprobó la Creación de la Unidad TEC Digital, según se transcribe a continuación:

*“****a****. Crear la Unidad TEC Digital de apoyo a la academia, adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia, de Categoría 3.*

1. *Solicitar a la Administración asegurar el contenido presupuestario para el pago de la coordinación correspondiente.*
2. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
3. La Comisión de Planificación y Administración recibe Oficio OPI-1110-2013, de la Máster Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, donde responde a la consulta del Consejo Institucional sobre: Respuesta al oficio SCI-768-2013, Solicitud de revisión “Informe Creación de la Unidad Tec-digital y Unidad Integrada (Ambiente, Calidad y Seguridad Laboral)”. La respuesta con respecto al TEC-DIGITAL, fue la siguiente:

***“Unidad TEC Digital***

***Objetivo***

* *Incorporar las TICs en las actividades académicas del TEC.*
* *Brindar mayor cobertura y acceso a la oferta académica.*
* *Demostrar con estadísticas académicas indicadores que apoyen la toma de decisiones estratégicas en la academia.*
* *Implementar plataformas educativas de software libre y adaptarlas a las condiciones del TEC.*

***Funciones:***

* *Desarrollar software en respuesta a las necesidades institucionales mediante el uso del software libre, innovación en e-learning e integración con aplicaciones externa.*
* *Crear contenidos e-learning (Comunicación visual), con un servicio orientado a la creación de cursos aplicando un proceso, originado por el diseño instruccional y genera objetos de aprendizaje utilizando estándares internacionales (IMS-LD o SCORM) que pueden ser compartidos con investigadores y docentes a nivel mundial, planificación y desarrollo de los materiales educativos.*
* *Implementar un modelo pedagógico de e-learning del TEC Digital, desarrollar cursos y capacitar a los profesores en el uso de la plataforma y en la generación de competencias de e-learning*
* *Facilitar el seguimiento y control del proceso enseñanza – aprendizaje y apoyar para que este sea más eficiente.*
* *Apoyar en el desarrollo del estudiante una estructura de pensamiento crítico donde el proceso de enseñanza – aprendizaje sea constructivista, con una tendencia hacia la innovación tecnológica y a la gestión del conocimiento.*
* *Propiciar un mayor y mejor contacto entre estudiantes y docentes.*
* *Implementar plataformas educativas de software libre para el establecimiento de los programas virtuales y los adaptará a sus condiciones particulares*.”
1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 3087, Artículo 10, del 12 de setiembre de 2018, aprobó la incorporación de los recursos en el Presupuesto Ordinario 2019, para atender el requerimiento de 105 plazas, con cargos a los Fondos del Sistema de 2019.

*“****a.*** *Aprobar la incorporación de los recursos en el Presupuesto 2019, para atender el requerimiento de 105 plazas, equivalente a 94 tiempos completos, con cargos a los Fondos del Sistema para Creación, Renovación y Reconversión 2019, por un monto de 2 095 999 159,56 colones.*

1. *Distribuir las plazas planteadas para Creación, Renovación y Reconversión, en memorando R-969-2018, en las próximas sesiones del Consejo Institucional.*
2. *Comunicar.*  ***ACUERDO FIRME****”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Planificación y Administración en reunión extraordinaria No. 785-2018, realizada el martes 11 de setiembre de 2018, continua con la revisión de la propuesta de renovación de plazas con Fondos del Sistema, para lo cual recibe al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, Ing. Agustín Francesa, Director de la Unidad TEC Digital, Ing. Alexander Berrocal, Vicerrector de Investigación y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, quienes amplían información sobre las consultas realizadas por la Comisión de Planificación mediante los oficios SCI-690 y 691-2018.
2. Mediante oficio SCI-714-2018, con fecha de recibido 17 de setiembre de 2018, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, le solicita un informe integral TEC DIGITAL y WEB Institucional e Ingeniería; además de las plazas la integración en los procesos que se están desarrollando dentro del TEC, en razón de que es de interés de la Comisión de Planificación y Administración que todos los recursos del TEC, en esa área estén integrados y no implique en el futuro inversiones erogaciones por la ausencia de estos.
3. Se envía oficio SCI-792-2018, con fecha de recibido 05 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se solicita un informe del uso que se les han dado a las plazas Fondos del Sistema, con el fin de comprobar si la utilización se realizó de forma eficiente.
4. Se recibe oficio VIDA-664-2018, con fecha de recibido 09 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite informe integral sobre el TEC Digital y la WEB Institucional.
5. Se recibe oficio RH-1182-2018, con fecha de recibido 10 de octubre de 2018, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta informe sobre el movimiento de las plazas Fondos del Sistema, según oficio SCI-792-2018.
6. Se recibe oficio ViDa-722-2018 con fecha de recibido 02 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual complementa la justificación de las plazas de profesional en Comunicación, solicitadas en renovación para el 2019, adscritas al TEC Digital, y en atención a la solicitud de los miembros de la Comisión de Planificación y Administración.
7. Se recibe oficio TD-161-2018, con fecha de recibido 05 de noviembre de 2018, suscrito por el Personal del TEC Digital, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Presidente del Consejo Institucional y al Vicerrector de Docencia, en el cual solicitan audiencia a la Comisión de Planificación y Administración, dada la incertidumbre que existe con la renovación de plazas con presupuesto Fondos del Sistema, además exponen las razones de la preocupación que les aqueja.
8. Se recibe oficio ViDa-749-2018 con fecha de recibido 09 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta informe de utilización actual de las plazas FEES y Fondos del Sistema en el TEC Digital, y la proyección de actividades para el 2019, preparado por el Coordinador de la Unidad, Máster Agustín Francesa. Resalta la importancia de tomar en cuenta que en el informe se recomienda no renovar 4 plazas de profesional en comunicación, atendiendo la situación presupuestaria de la Institución. No obstante, se reducen con ello los alcances de las actividades relacionadas con el proceso de virtualización de cursos durante el 2019.
9. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión ordinaria No. 795-2018, realizada el 13 de noviembre de 2018, recibe al MBA. Agustín Francesa, Director del TEC Digital, y funcionarios (as) de la Unidad TEC Digital. En esta audiencia se considera necesario tener por parte de esta Unidad un mayor detalle de la información que se ha venido solicitando, por lo que se dispone elevar al Pleno el desglose de las Plazas Fondos del Sistema para el 2019, y continuar el análisis de las plazas para la Unidad TEC Digital en reunión de la Comisión de Planificación.
10. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión ordinaria No. 796-2018, realizada el 15 de noviembre de 2018, recibe al MBA. Agustín Francesa Alfaro, Director del TEC Digital, quien expone ampliamente el cronograma de trabajo de esa Unidad, los integrantes de la Comisión realizan sus observaciones, el señor Francesa, se compromete realizar los cambios y enviar un documento integrado.
11. Mediante oficio SCI-966-2018, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Máster Agustín Francesa Alfaro, Coordinador de la Unidad TEC-Digital, se le solicita un Informe respecto al requerimiento de las plazas para el TEC Digital, contemple los siguientes aspectos:
* *“Plan de trabajo y asignación de las plazas conforme a lo expuesto*
* *Detallar las metas e indicadores de la Unidad para el año 2019*
* *Se tramite a través del Vicerrector de Docencia con el fin de que haga referencia a los proyectos de desarrollo dentro de la planificación de las tecnologías de información”.*
1. Se recibe oficio TD-172-2018, con fecha de recibido 19 de noviembre de 2018, suscrito por el MBA. Agustín Francesa Alfaro, Director del TEC Digital, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Presidente del Consejo Institucional y al Vicerrector de Docencia, en el cual en respuesta al oficio SCI-966-2018, remite los siguientes informes:

*- “****Cronograma de trabajo TEC Digital 2019****: Describe el cronograma de trabajo y asignación de las plazas, así como las metas e indicadores de la Unidad, esto en respuesta al punto 1 y 2 del oficio SCI-966-2018. (Anexo)*

*-* ***VAD-729-2018****: Comunicación de acuerdo tomado por el Comité Estratégico de TI, en su sesión 13-2018, del día 19 de noviembre del año en curso, en respuesta al punto 3 del oficio SCI-966-2018.*

***CONSIDERANDO QUE:***

*1. Con fecha 19 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la Sesión 13-2018 del Comité Estratégico de Tecnologías de Información del Tecnológico de Costa Rica.*

*2. Se recibe al Ing. Agustín Francesa Coordinador del TEC Digital, quien detalla la solicitud de la Comisión de Planificación del Consejo Institucional, en cuanto al tema de plazas de Fondos del Sistema para el 2019.*

*3. El TEC Digital presenta el detalle de las actividades a las que se dedicará cada una de las plazas cubiertas con Fondos del Sistema.*

*4. Según el detalle del TEC Digital, las actividades a desarrollar durante el año 2019 son para algunas nuevas funcionalidades y mejoras/actualizaciones a las existentes a la plataforma.*

*5. El TEC Digital no desarrolla sistemas específicos para el sector administrativo, sus funciones están ligadas en su mayoría al desarrollo y apoyo de una plataforma para el sector docente, la cual está alineada a la Planeación Estratégica del TEC y a los diferentes procesos definidos como líneas estratégicas a nivel Institucional.*

*6. Las plazas requeridas por el TEC Digital son cubiertas con Fondos de Sistema, por ende, no requieren de la utilización de recursos de la de la reserva de automatización de procesos de la Institución.*

*7. Las plazas de Fondos del Sistema cuentan con fondos propios y están alineados a las líneas estratégicas del TEC, cuyas aprobaciones serán dadas por la Vicerrectoría respectiva.*

*8. Dentro de las funciones asignadas según acuerdo de creación del Comité Estratégico de Tecnologías de Información, se encuentra: “Establecer buenas prácticas atinentes a la gobernabilidad y buen uso de las tecnologías de información del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como velar por su respectivo cumplimiento.”*

*9. La Gobernanza que ejercerá el CETI a nivel Institucional será sobre las herramientas, plataformas, software y hardware del TEC.*

***SE ACUERDA:***

1. *Comunicar al Consejo Institucional que las funciones que desarrolla el TEC Digital se alinean con el Plan Estratégico Institucional y son aprobadas por el Vicerrector respectivo.*
2. *El CETI solicitará un informe semestral al TEC Digital de los avances logrados con las plazas solicitadas por Fondos del Sistema, con el fin de asegurar la gobernabilidad en materia de tecnologías de información.”*

Además, en el TD- 172-2018, indica los siguiente:

*“…Por lo tanto, en la Tabla 3, se detalla la necesidad de todas las plazas, a excepción de las plazas* ***FS0083*** *(no está en el plan de renovación) y la* ***FS0132*** *, con las cuales se limita la cantidad de cursos que podrían iniciar en el proceso de virtualización y la cantidad de materiales que tendría cada curso, así como el alcance con los talleres…”*

1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión ordinaria No. 797-2018, realizada el 22 de noviembre de 2018, revisa los informes detallados en el Considerando 12, y dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar para el año 2019, el siguiente detalle de las plazas para la Unidad TEC Digital, con cargos a los Fondos del Sistema, de acuerdo a la incorporación de los recursos en el Presupuesto 2019, aprobados en la Sesión No. 3087, Artículo 9, del 12 de setiembre de 2018.

| **#** | **Programa** | **Cód. plaza Actual** | **Puesto** | **Categoría** | **Jornada** | **Periodo (meses)** | **TCE** | **Nom-bramiento** | **Adscrita a:** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Vic.Docencia |  | FS0086 | Profesional Tecnologías de Información | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | El cambio de sistemas del DAR deja sin funcionamiento la mayoría de servicios del TEC Digital, incluida la creación de cursos y asignación de profesores y estudiantes. Por lo tanto, se requiere un trabajo muy grande de análisis, diseño y de integración de sistemas. |
| 2 | Vic. Docencia |  | FS0090 | Asistente Soporte Computacional | 8 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | Existe una alta demanda de los servicios del TEC Digital por ende usuarios que requieren ayuda de manera rápida y eficaz, además, siempre existen usuarios nuevos que necesitan ayuda de algún tipo con la plataforma. |
| 3 | Vic. Docencia |  | FS0105 | Profesional en Comunicación | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | -La institución está viendo los beneficios de contar con materiales de apoyo para los cursos, así como cursos totalmente virtualizados, por lo tanto, es un área que no se debe dejar de atender.-Por otro lado, se ha comprado que los usuarios necesitan herramientas que potencien su quehacer y la realización de talleres de necesidades han tenido un impacto positivo.-El diseño de interfaz gráfica de los sistemas es decisivo para que los estudiantes y profesores puedan explotar las herramientas que están disponibles. |
| 4 | Vic. Docencia |  | FS0130 | Técnico en Análisis de Sistemas | 16 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | El cambio de sistemas del DAR deja sin funcionamiento la mayoría de servicios del TEC Digital, incluida la creación de cursos y asignación de profesores y estudiantes. Por lo tanto, se requiere un trabajo muy grande de análisis, diseño y de integración de sistemas. |
| 5 | Vic. Docencia |  | FS0044 | Secretaria Ejecutiva | 9 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | Labores secretariales de apoyo a la Unidad TEC Digital según manual de funciones. |
| 6 | Vic. Docencia |  | FS0082 | Profesional en Comunicación | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | -La institución está viendo los beneficios de contar con materiales de apoyo para los cursos, así como cursos totalmente virtualizados, por lo tanto, es un área que no se debe dejar de atender.-Muchos recursos que los profesores y estudiantes quieren para los cursos tienen que ver con animaciones, ya que el aprendizaje es más significativo. Además se está trabajando en elementos más de tendencia como la realidad aumentada.-El diseño de interfaz gráfica de los sistemas es decisivo para que los estudiantes y profesores puedan explotar las herramientas que están disponibles. |
| 7 | Vic. Docencia |  | FS0039 | Profesional Tecnologías de Información | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | El cambio de sistemas del DAR deja sin funcionamiento la mayoría de servicios del TEC Digital, incluida la creación de cursos y asignación de profesores y estudiantes. Por lo tanto, se requiere un trabajo muy grande de análisis, diseño y de integración de sistemas. |
| 8 | Vic. Docencia |  | FS0131 | Técnico en Análisis de Sistemas | 16 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | El cambio de sistemas del DAR deja sin funcionamiento la mayoría de servicios del TEC Digital, incluida la creación de cursos y asignación de profesores y estudiantes. Por lo tanto, se requiere un trabajo muy grande de análisis, diseño y de integración de sistemas. |
| 9 | Vic. Docencia |  | FS0085 | Profesional Tecnologías de Información | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | -El cambio de sistemas del DAR deja sin funcionamiento la mayoría de servicios del TEC Digital, incluida la creación de cursos y asignación de profesores y estudiantes. Por lo tanto, se requiere un trabajo muy grande de análisis, diseño y de integración de sistemas.-Dominio de la plataforma para dar soporte técnico especializado |
| 10 | Vic. Docencia |  | FS0061 | Profesional en Comunicación | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | -La institución está viendo los beneficios de contar con materiales de apoyo para los cursos, así como cursos totalmente virtualizados, por lo tanto, es un área que no se debe dejar de atender. |
| 11 | Vic. Docencia |  | FS0088 | Profesional Tecnologías de Información | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | Módulo de automatización de procesos de acreditación. (CFIA)El cambio de sistemas del DAR deja sin funcionamiento la mayoría de servicios del TEC Digital, incluida la creación de cursos y asignación de profesores y estudiantes. Por lo tanto, se requiere un trabajo muy grande de análisis, diseño y de integración de sistemas. |
| 12 | Vic. Docencia |  | FS0062 | Profesional en Comunicación | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | -La institución está viendo los beneficios de contar con materiales de apoyo para los cursos, así como cursos totalmente virtualizados, por lo tanto, es un área que no se debe dejar de atender.-Se atienden solicitudes de transmisiones en vivo, grabación de videos para materiales o cursos. |
| 13 | Vic. Docencia |  | FS0115 | Profesional en Comunicación  | 23 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | -La institución está viendo los beneficios de contar con materiales de apoyo para los cursos, así como cursos totalmente virtualizados, por lo tanto, es un área que no se debe dejar de atender.-Para incluir elementos de accesibilidad en materiales y sistemas digitales. |
| 14 | Vic. Docencia |  | FS0129 | Técnico en Análisis de Sistemas | 16 | 100 % | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad TEC Digital |  | El cambio de sistemas del DAR deja sin funcionamiento la mayoría de servicios del TEC Digital, incluida la creación de cursos y asignación de profesores y estudiantes. Por lo tanto, se requiere un trabajo muy grande de análisis, diseño y de integración de sistemas. |

1. Rechazar la renovación de la FS0132 para el año 2019, considerada en la incorporación de los recursos en el Presupuesto 2019, aprobados en la Sesión No. 3087, Artículo 9, del 12 de setiembre de 2018, conforme se plantea en oficio TD-172-2018.
2. Solicitar a la Administración que proceda a realizar los ajustes que correspondan en el Presupuesto Institucional con respecto a la diferencia de 18 293 059,35, según los lineamientos que regulan los Fondos del Sistema.
3. Solicitar a la Administración un informe del TEC DIGITAL para medio período del 2019 en función de los objetivos para los cuales fue creado.
4. Recordar a la Administración que la modificación de cualquiera de las condiciones con las que se aprueban las plazas en este acuerdo, sólo puede hacerse por parte del Consejo Institucional.
5. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE: - Renovación –– Plazas - 2019 – TEC Digital -Fondos del Sistema**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars